

ORD. N°

0719

ANT.:

Bases para la Concesión del "Servicio de Recolección de R.S.D. de la Comuna de Sagrada Familia". Rol N° 2028-12 FNE.

Su ORD N° 455 de 11 de junio de 2012

Su ORD N° 411 de 29 de mayo de 2012

ORD. FNE N° 622 de 11 de mayo de 2012

MAT.:

Informa.

Santiago, 12 de junio de 2012

DE : SUBFISCAL NACIONAL (S)

**A : SR. FRANCISCO MELÉNDEZ ROJAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SAN FRANCISCO 40
SAGRADA FAMILIA
REGIÓN DEL MAULE**

Con fecha 11 de junio pasado se ha recibido en esta Fiscalía su oficio ORD: N° 455 que modifica la Sección 3 de las Especificaciones Técnicas de la Licitación para el Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna de Sagrada Familia, otorgando un plazo de 20 días al Concesionario adjudicado para que inicie el servicio, después de la firma del Contrato.

Con esta modificación a las Bases enviadas por Ord. N° 411 de 29 de mayo pasado, se han dado cumplimiento a las Instrucciones de carácter General N° 1-2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia para este Mercado.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico



MARIO YBAR ABAD
SUBFISCAL NACIONAL (S)

Ingeniero Civil FNE
Adolfo Concha
Fono: 7535602 - 604